

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

REF.RUAIP023-2018

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día siete de marzo del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **VEINTITRÉS** presentada mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita:

- 1) Detalle y comprobantes de gastos de solicitudes de fondos siguientes:

No. De Documentos	Fecha de documentos	MONTO
Judo 2	19/08/2015	\$1,475.00
Tiro 3	19/08/2015	\$2,200.00
Boxeo 3	19/08/2015	\$950.00
Físico	19/08/2015	\$1,175.00
Luchas 3	19/08/2015	\$2,220.00
Bolicho 2	19/08/2015	\$350.00
Esgrima 2	19/08/2015	\$2,005.00
Ciclismo 3	24/08/2015	\$2,025.00
Natación 3	19/08/2015	\$1,600.00
Patinaje 3	19/08/2015	\$1,125.00
Triatlón 3	19/08/2015	\$250.00
Atletismo 3	19/08/2015	\$2735.00
Karate Do 3	19/08/2015	\$2,525.00
Lima Lama	19/08/2015	\$450.00
Tiro Arco 3	19/08/2015	\$1,275.00
Lev. Pesas 3	19/08/2015	\$1,575.00
Tenis de mesa	19/08/2015	\$1,800.00

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por la Gerencia Financiera de esta institución;

DEPORTE SOMOS TODOS

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

correspondiente al requerimiento 1, haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.

2.- NOTIFÍQUECE: La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.